



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE AVALCHILE
SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S. A.

SANTIAGO, 28 ENE 2015

RESOLUCIÓN EXENTA: 018

VISTOS: lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L.
Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

RESUELVO:

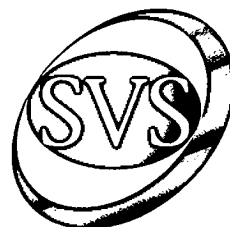
Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Avalchile Seguros de Crédito y Garantía S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de noviembre de 2014, cuya acta consta de la escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2014 y escritura pública rectificatoria de fecha 31 de diciembre de 2014, ambas otorgadas ante el Notario de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº
18.046.

Anótese, comuníquese y archívese


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 0 1 8 de 2 8 ENE 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Avalchile Seguros de Crédito y Garantía S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de noviembre de 2014, cuya acta consta en escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2014 y escritura pública rectificatoria de fecha 31 de diciembre de 2014, ambas otorgadas ante el Notario de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica, con domicilio en Paseo Ahumada N° 341, piso 4, Santiago.

La modificación consiste en el aumento del capital social de \$2.758.832.280.-, dividido en 275.486 acciones de una misma serie y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado, a \$3.508.832.280.- dividido en 350.486 acciones de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 75.000 acciones de pago, correspondiente a \$750.000.000.-, a ser suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de la junta. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, 2 8 ENE 2015


CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



